

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES** y la señora **MÓNICA JANETH MONTOYA TOBÓN**, que dentro del expediente No. **LAC-08231**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 02 de octubre de 2015-**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500299085**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE**--- **ARTICULO PRIMERO. RECHAZAR** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **LAC-08231**, respecto del proponente señor **ÓSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.285.514, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS** y **MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **BELMIRA, SANTA ROSA DE OSOS** y **ENTRERRIOS**, de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. ---**ARTÍCULO SEGUNDO**: Notificar la presente Resolución personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.-
--**ARTÍCULO TERCERO**: Se ordena continuar con el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera, radicada con el No. **LAC-08231** con relación a la proponente, señora **MÓNICA JANETH MONTOYA TOBÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.276.460, de conformidad con la normativa vigente que le sea aplicable.---**ARTÍCULO CUARTO**: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.-----
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---**XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 11 de marzo de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015